

ACUERDO No. 09 / 2013

(Agosto 29 de 2013)

POR LA CUAL SE ACLARA UNA FUENTE DE FINANCIACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - REGION CENTRO ORIENTE

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGION CENTRO ORIENTE, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo No. 07 del 16 de Agosto de 2013 (correspondiente a la sesión No. 2 del 16 de agosto de 2013, del Ocad Centro Oriente) se aprobaron proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías de la Región Centro Oriente con cargo al Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional.
2. Que en la misma sesión, el Departamento de Boyacá amparado en el Acuerdo 014 de 2013 sometió a consideración de los integrantes del OCAD, el ajuste al proyecto denominado **"IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE ATENCION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"** representando una disminución respecto al valor inicial del proyecto de - \$481.282.800,70 y aprobado para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías - SGR del Fondo de Compensación Regional.
3. Que por error involuntario en el Acta 02 del 15 de agosto de 2013 y Acuerdo 007 del 16 de agosto de 2013, se especificó que los recursos para la financiación de este proyecto eran con cargo al Fondo de Desarrollo Regional, siendo la forma correcta, el Fondo de Compensación Regional como inicialmente se aprobó el proyecto en la vigencia 2012.
4. Que se hace necesario hacer la aclaración a fin de efectuar los ajustes presupuestales que se derivan de la modificación del proyecto y para evitar ambigüedades en el origen de los recursos.

ACUERDA:


PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 007 del 16 de Agosto de 2013 en lo referente al Fondo al que aplica el proyecto **"IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE ATENCION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, cuyo origen de los recursos del SGR correcto es el FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, de acuerdo a lo siguiente:

Continuación del Acuerdo No. 09/2013, de fecha 02 de septiembre de 2013, por el cual se aclara una fuente de financiación a un proyecto de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías - Región Centro Oriente.

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA	AJUSTES A RECURSOS APROBADOS (FCR)	VALOR INICIAL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
2012000050021	IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE ATENCION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2012	-\$ 481.282.800,70	\$20.687.106.993,00	\$20.205.824.192,30

SEGUNDO: El presente modificatorio rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Gobernador de Boyacá



BERNARDO UMBARILA SUÁREZ
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Secretario de Planeación del Departamento de Boyacá

Revisó: Carlos Eduardo Suárez Cely / Director de Evaluación y Calidad
Revisó: María Fernanda Zapata Ayure – Profesional - Administrativa
Revisó: Carmen Emilce Largo – Profesional del SUIFP
Proyectó: María Catalina Medina – Profesional - Financiera

Fecha Acuerdo No. 07 de 2013 16 de agosto	Fecha envío a integrantes OCAD 26 de Agosto	Fecha Acuerdo No. 09 de 2013 29 de Agosto
--	--	--